



**PROPUESTAS  
PARA UNOS  
SERVICIOS  
PÚBLICOS  
DE CALIDAD**

La izquierda tiene la tarea de, por un lado, defender los sistemas de bienestar y, por otro, construir las alianzas necesarias para ir hacia un modelo avanzado de Estado Social en el que cada derecho esté garantizado por un servicio o poder público, como ofensiva a la propuesta neoliberal de adelgazar el Estado.

La educación, el cuidado de la infancia, la enfermedad, la tercera edad, la salud, el suministro de agua potable y el sistema de desagüe, la energía, el transporte público, correos, el deporte y la cultura... no son mercancías sino servicios públicos que dependen de la responsabilidad estatal. Por ello no se les puede someter al principio de la competitividad del coste más bajo y el máximo beneficio.

Los Servicios Públicos permiten la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en condiciones de acceso universal, no discriminatorio y con coste asequible. Las políticas sociales que se lleven a cabo han de ser transversales, participativas y redistributivas. Por eso se necesitan unos servicios 100% públicos y decimos no a la privatización que hace de los derechos sociales un negocio y no un derecho.

Defendemos el carácter universal de los servicios públicos frente a la selección por renta. No queremos más privatizaciones de servicios públicos y de bienes comunes sino una "Re-municipalización" y reconversión en propiedad pública. Defendemos la existencia de fuertes empresas públicas en los sectores estratégicos de la economía y más inversión en educación, salud, transporte público, deporte, cultura...

Sin ninguna duda, la batalla central de la próxima legislatura será la batalla por los servicios públicos. Ya hace más de una década que la OMC, el FMI y otros organismos financieros apuntan sus dardos a los servicios públicos y llevamos años asistiendo a una privatización más o menos encubierta de los mismos, tratando de convertir derechos fundamentales en negocios rentables para unos pocos.

La privatización de los servicios públicos comienza con una campaña de desprestigio orquestada para que los ciudadanos identifiquen lo público con mala calidad y lo privado con lo eficaz, cuando la realidad es exactamente la contraria.

IU trabajará por demostrar que lo público hace referencia a lo de todos y es garantía de calidad y que lo privado hace referencia a intereses de lucro particulares que no priorizan ni la calidad ni la atención. Una verdadera democracia ha de dar respuesta a los intereses comunes, garantizando derechos y los servicios públicos que los hacen realidad.

Hemos de combatir esa idea tan extendida de que lo privado garantiza la libertad, No es cierto. No puede haber libertad sin igualdad de derechos, sin justicia social. ¿Qué libertad tiene el hijo de un parado para ir a un centro privado elitista o para acceder a un centro sanitario privado?. Sólo unos servicios públicos de titularidad pública y de gestión pública, de calidad, universales y gratuitos pueden garantizar la igualdad de cumplimiento de los derechos fundamentales de la persona.

Por eso desde IU hemos de decir alto y claro que desde nuestros puestos de trabajo, desde nuestros colectivos, desde los puestos de representación institucional,... que allá donde haya un representante público de Izquierda Unida nos combatiremos cualquier privatización de los servicios públicos al tiempo que trabajaremos para recuperar para la res pública los servicios mercantilizados.

## 1. POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

Una educación pública de calidad debe ser una prioridad política porque contribuye a la cohesión social y a la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. IU reitera su compromiso en defensa de una educación pública y laica de calidad y defendemos que la educación pública es una inversión, no un gasto.

### 1. La educación pública como eje vertebrador del sistema educativo

El mejor modo de garantizar el derecho a la educación pasa por la defensa de un sistema público de enseñanza que, a lo largo de toda la vida, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos. En consecuencia con ello proponemos:

- Promulgación de una **Ley de medidas para la extensión y mejora de la educación pública**, que sirva para recuperar su prestigio y potenciar su papel como eje vertebrador del sistema educativo. Dicha Ley debería garantizar a su vez las actuaciones que se detallan a continuación:
- **Una red planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública**, que atienda la demanda educativa en

sus diferentes etapas y modalidades y cuente con **recursos y servicios necesarios**.

- Establecer la **dotación mínima de recursos para la creación y apertura de centros escolares**. Esta norma será la base para la licitación de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares en todo el Estado.
- **El suelo público sólo para los centros públicos**. Impedir cesiones de suelo municipal destinadas a centros privados concertados.
- **Ampliación de la red de escuelas infantiles de titularidad y gestión pública** hasta cubrir toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente en el ciclo de 0 a 3 años.
- **Modificación de la normativa vigente sobre Educación Infantil** para establecer unos requisitos y un currículo básico que garanticen la unidad y el carácter educativo de toda la etapa.
- **Generalización de la formación hasta los 18 años**, ampliando la oferta de FP y abriendo nuevas modalidades formativas que combinen estudio y prácticas laborales retribuidas.
- **Reducción de la ratio a 20 estudiantes por aula como máximo** en las enseñanzas obligatorias, tendiendo progresivamente a los 15.
- **Gratuidad de libros y materiales didácticos de aula** para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas básicas, mediante bibliotecas, centros de recursos reutilización y préstamo.
- **Creación de una Empresa Editorial Pública** que garantice la gratuidad total de libros de texto.
- **Sistema integral de becas y ayudas** al estudio y gratuidad de los comedores escolares, y del transporte escolar en zonas rurales.
- **Revisión de los Marcos Curriculares incluyendo la perspectiva de género**: reconocer la importancia de los trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres. Profundizar en el control de los contenidos de los libros de texto para que no generen actitudes sexistas. Introducir contenidos curriculares de género en los programas de formación del profesorado. Potenciar proyectos coeducativos en los centros. Desarrollar programas de formación de padres y madres. Educar en la afectividad y en la sexualidad como elementos imprescindibles para la convivencia entre hombres y mujeres.
- **Integración en el sistema general de las “enseñanzas de régimen especial”**. Todos esos estudios (Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas) tendrán un tratamiento equivalente, de modo el alumnado que opte por cualquiera de ellos no tenga que simultanear las enseñanzas de régimen general y las “especiales”.
- **Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.)**, en colaboración con las CCAA, hasta cubrir la totalidad de la demanda, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia.
- **Escuelas Oficiales de Idiomas**: Se garantizará en todo el territorio nacional una oferta pública de calidad de enseñanza de idiomas a adultos. Estas enseñanzas se ofertarán en la red de EEOOI y abarcarán los seis niveles definidos por el Marco Común Europeo para la enseñanza de las lenguas. Los estudios tendrán carácter reglado y darán acceso a certificaciones. Se prestará especial atención a las lenguas cooficiales.
- **Establecer y generalizar un modelo educativo para el aprendizaje de lenguas extranjeras**.
- **Oferta planificada y ampliada de FP**, teniendo en cuenta su rentabilidad social y no sólo el interés inmediato de las empresas, respetando el derecho de las personas a la formación a lo largo de la vida y a su desarrollo vocacional.
- **Creación de una red pública suficiente de centros integrados de FP en coordinación con las CCAA**, donde se imparta tanto Formación profesional reglada como Formación para el empleo, con posibilidad de programas en régimen nocturno y semipresencial. Se evitará subvencionar la Formación para el empleo en centros privados.
- **Control público de otras actividades formativas de FP**, con competencia exclusiva de las administraciones públicas sobre títulos, convalidaciones, certificados profesionales y reconocimientos de aprendizajes no formales.
- **Diseño y puesta en práctica de una formación y orientación laboral que impulse en la FP una cultura sindical solidaria y participativa**.
- **Articular la oferta de FP con los programas de Educación de las Personas Adultas**.

## 2. Una educación de calidad con equidad para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado

Una educación pública de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población para lograr su éxito escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades, que ofrezca a su vez oportunidades para la igualdad.

Para IU la calidad de la enseñanza consiste, en garantizar una educación pública cuyo objetivo sea asegurar a todo el alumnado el logro de unos aprendizajes que les permitan formarse como personas capacitadas para participar, de forma autónoma y crítica, en el marco de una sociedad democrática cada vez más global. Para ello planteamos:

- Impulsar **cambios curriculares, metodológicos y organizativos** que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, especialmente a quienes tienen más dificultades, y que beneficien al alumnado en su conjunto contribuyendo a hacer efectivo el derecho de todos y todas a aprender con éxito.
- Impulsar, en cada CCAA, **planes integrales de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado** en la educación obligatoria, que concreten actuaciones de apoyo a quienes presentan dificultades de aprendizaje.
- **Programas cofinanciados de compensación educativa** dirigidos a colectivos, centros o zonas que presenten mayores índices de fracaso o abandono escolar.
- Promover un **plan-marco para la convivencia escolar**, contando con el Consejo Escolar del Estado y con los Consejos Escolares Autonómicos, así como con instituciones relevantes de otros ámbitos de la Administración pública, orientados a una intervención multiprofesional e integral: en centros y barrios, con familias y tutores, y con medidas de apoyo al profesorado (formación, recursos de aula, asistencia letrada gratuita, equipos de mediadores...).
- **Programas-marco de apertura de los centros educativos a su entorno** fuera del horario lectivo, en colaboración con las AMPAs, corresponsabilizando a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de las **actividades extraescolares y complementarias**, para asegurar en todos los centros públicos un amplio abanico de actividades de calidad y **gratuitas**.
- Fomentar **desarrollos curriculares desde enfoques interculturales e inclusivos** recuperando los contenidos transversales de todas las materias a lo largo de la escolaridad obligatoria.
- Incorporar **nuevos perfiles profesionales en la escuela:** de educación social y de trabajo social, de mediación intercultural, etc.
- Extender los **Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo**, fuera del horario lectivo, a todos los centros públicos, para apoyar al alumnado que lo necesite.
- Potenciar la **atención tutorial** otorgando carácter lectivo a la dedicación horaria correspondiente (dos horas semanales y otra de atención a las familias).
- Dotar de **servicios de orientación a todos los centros públicos** de Primaria y Secundaria que apoyen al profesorado para una mejor atención a la diversidad del alumnado, y que desarrollen programas de orientación específicos para familias de alumnado con altas capacidades.
- Potenciar los **idiomas del alumnado de familias migrantes** y de minorías en los centros escolares.
- Potenciar la **educación en igualdad** mediante programas de igualdad, que supervisados por el servicio de inspección educativa, oriente en este sentido los materiales curriculares, la organización de los centros y las prácticas del profesorado.
- Inclusión de una **materia específica sobre igualdad** entre hombres y mujeres, como medida de prevención de la violencia de género, en los planes de estudio de formación inicial y permanente del profesorado y de otros profesionales relacionados con la educación (trabajo social, educación social, mediación intercultural, etc.).
- Velar por que todos los centros educativos respeten la diversidad afectivo-sexual, promoviendo una **educación sexual que supere los contenidos heterosexistas** actuales y ofreciendo a todos los profesionales y a las AMPAs programas de prevención de la LGTBfobia.
- **Cambiar la normativa sobre la repetición de curso** relegándola a situaciones excepcionales de carácter madurativo, dada su demostrada ineficacia en la mayor parte de los casos, y potenciando los refuerzos educativos, la atención personalizada u otras medidas que favorezcan el progreso en el aprendizaje.
- **Normativa básica sobre admisión de alumnado** que contemple la creación de comisiones de escolarización centralizadas (por municipios o distritos escolares), una adecuada y equitativa escolarización, la reserva de plaza durante todo el curso para alumnado con necesidades de compensación educativa, la

prohibición del incremento de las ratios máximas, así como el seguimiento y control de la escolarización en todos los centros financiados con fondos públicos.

### 3. Hacia una red única de centros educativos de titularidad y gestión pública

El uso y abuso de los conciertos educativos, cuyas prácticas selectivas del alumnado se han tolerado, cuando no fomentado, han dado lugar a dos redes de centros educativos financiados con dinero público con un alumnado claramente diferenciado. Una, la formada por los centros de titularidad pública, abocados a convertirse en una red asistencial dirigida a los sectores más desfavorecidos, y otra, los centros privados concertados cuyo peso es cada vez mayor. El resultado está siendo un sistema educativo dual que amenaza la equidad y la cohesión social.

El momento actual es especialmente preocupante, ya que la privatización de la enseñanza va en aumento, y los gobiernos de muchas CCAA atacan a la educación pública con brutales recortes, mientras apoyan la enseñanza concertada y privada con subvenciones millonarias. Es urgente la puesta en marcha de políticas públicas para revertir este proceso en beneficio de la mayoría. Para ello proponemos:

- Modificar la normativa necesaria con el objetivo de llegar a **suprimir los conciertos educativos**, estableciendo la **moratoria** para nuevos conciertos y abriendo vías para avanzar hacia una red única de centros públicos.
- **Reducción progresiva de los conciertos educativos**, hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros concertados en una red única de centros públicos, incorporando de forma inmediata a los colegios privados que ocupan suelo público
- **Establecer el carácter subsidiario y temporal** de los conciertos existentes, suprimiendo el concierto donde hay plazas públicas suficientes.
- **Eliminación de la posibilidad de concertar tramos no obligatorios.**
- **Supresión del concierto a centros que no cumplan la normativa** o incurran en prácticas de selección o discriminación del alumnado por razones socio-económicas, de sexo, ideología, creencias o procedencia cultural.

- **Condiciones equivalentes** a las de los centros públicos en **escolarización, gestión democrática y condiciones laborales** del profesorado y otros profesionales de la educación, incluidos su acceso y movilidad.

### 4. La educación en las escuelas, la religión en las iglesias

Renovamos el compromiso de trabajar para hacer realidad YA una **educación laica** que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Para ello planteamos y exigimos:

- Derogación de los acuerdos con el Vaticano y con otras confesiones religiosas para **que cualquier religión quede fuera del currículo escolar.**
- Que de forma inmediata la enseñanza de **la religión salga del horario lectivo.**
- **Que desaparezcan los actos y la simbología religiosa** de los centros escolares y de los espacios públicos educativos.
- **Evitar las subvenciones a centros educativos con ideario propio**, sean de carácter religioso o de otra índole, con el fin de salvaguardar la libertad de conciencia del alumnado y personal docente.
- **Eliminación de todo procedimiento administrativo que obligue a manifestar las creencias** o no creencias, en cumplimiento del artículo 16 de la Constitución.

### 5. Una educación 3.0

Queremos avanzar hacia una educación 3.0 que vaya más allá de la mera dotación instrumental de "aparatos". Queremos asociar la tecnología con una pedagogía 3.0 que suponga un cambio de valores respecto al conocimiento, al aprendizaje, a la metodología y al uso compartido de materiales y recursos. Para ello proponemos:

- Implantación de **software libre** de código abierto en el sistema educativo y organizar desde la Administración Educativa una **red de recursos digitales, públicos, gratuitos y compartidos (wikieduca)** que sustituya progresivamente los libros de texto por material digital elaborado por la comunidad educativa.
- Potenciar la democratización del conocimiento elaborando, recopilando y **difundiendo de forma gratuita** en

la red materiales curriculares y de apoyo al profesorado en software libre.

- **Red social educativa pública**, donde docentes y alumnado pongan en común conocimientos y experiencias, colaboren en proyectos de aprendizaje y desarrollo de contenidos.
- Introducir **metodologías de atención personalizada** a grupos más pequeños y de trabajo cooperativo para que el alumnado pase de consumir información producida por otros, a ser creadores, escritores, autores que construyen de forma activa el conocimiento y comparten los contenidos y materiales digitales que han creado tanto el profesorado como el alumnado.
- **Dotar de recursos tecnológicos a los centros** y no al alumnado de forma privada, que los podrá usar individual o colectivamente mientras dura su escolarización.

## 6. Mejorar, dignificar y reconocer la labor del profesorado y otros profesionales de la educación

El contexto social y educativo en el que los profesionales de la educación desarrollan su labor ha cambiado significativamente en los últimos años. La dificultad de atender a un alumnado diverso, frecuentemente desmotivado y, en ocasiones, con actitudes de rechazo hacia el sistema escolar, supone para los profesionales de la educación una mayor responsabilidad y un esfuerzo añadido, sin que se compense con el reconocimiento y valoración social que les corresponde. Para IU resulta prioritario superar esta situación y desarrollar medidas que contribuyan a mejorar y dignificar la función docente y educativa. Para ello proponemos:

- **Cuerpo único de profesorado, a partir de una formación inicial con rango de postgrado**, que contemple las distintas vertientes de la función docente, especialmente la pedagógica, y que combine simultáneamente práctica remunerada, tutorizada por profesorado cualificado en los centros educativos, con la formación universitaria recibida, a lo largo de todo el periodo de formación inicial y no sólo en el último curso de la misma.
- **Estatuto de la función docente**, acordado con los sindicatos, que regule el acceso, las condiciones de trabajo, la carrera profesional y el sistema de jubilación de los profesionales de la educación pública, que contemplará la jubilación voluntaria sin penalización a partir de los 60 años.

- Establecer un **sistema de desarrollo profesional en el propio puesto de trabajo**, que valore fundamentalmente el trabajo en el aula y en el centro, con iguales posibilidades para todos los docentes y que nos homologue con los docentes de los países de la OCDE.
- **Aumento de las plantillas** de personal docente y no docente para una efectiva atención a la diversidad a lo largo de toda la escolaridad.
- Distribución horaria que recoja como **dedicación lectiva nuevas tareas y funciones que demanda el sistema educativo**, contemplando desde el reconocimiento de las tutorías a las funciones de coordinación en los centros. No se sobrepasarán las **15 horas de docencia semanales**.
- **Reducir la docencia directa a mayores de 55 años**, sin merma salarial, y abrir vías para que a petición propia, puedan realizar tareas no docentes del ámbito educativo.
- **Acceso a la estabilidad laboral** para el profesorado interino mediante la dotación de plazas suficientes para cubrir todas las necesidades del sistema educativo.
- Oferta amplia de **formación permanente de calidad y gratuita** a todo el personal docente que se realizará en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios claustros, o por las administraciones educativas. **Reactivación de los centros de formación del profesorado**, que se han venido suprimiendo progresivamente en ciertas Comunidades Autónomas.
- **Favorecer la investigación-acción** de los docentes para la mejora de su desempeño profesional, en colaboración con el ámbito universitario y su posterior apoyo en la difusión.
- Reconocer la labor educativa del **personal de servicios educativos y complementarios**.
- Incorporar en los centros concertados el **pago delegado del personal de administración y servicios** y del personal complementario de educación especial y educación infantil, además de garantizar los principios de mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.

## 7. Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en los centros y en los distritos educativos

Proponemos medidas para avanzar en la **democratización** del servicio público educativo (frente al modelo de

gestión empresarial que se está imponiendo), a través de su descentralización en **distritos escolares** para impulsar la **participación** de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, fomentando y aplicando la democracia real en la vida del centro:

- **Creación de distritos escolares** con competencias en escolarización y planificación de la oferta educativa con comisiones de escolarización por distrito escolar, para evitar la selección del alumnado por los centros.
- **Elección democrática de Directores y equipos directivos** mediante nueva normativa que regule un proceso de auténtica participación democrática de la comunidad educativa.
- Potenciar un **modelo de dirección no basada miméticamente en sistemas de gestión empresarial**, siguiendo las directrices neoliberales de trasladar a los sistemas públicos la lógica del mercado; sino una **dirección representativa y colegiada** de profesionales de la educación, que sean efectivos representantes de la comunidad educativa, con formación en habilidades de comunicación y motivación de equipos docentes y no meros “expertos” en gestión de recursos.
- **Ampliación de las competencias de los Consejos escolares**, volviendo a ser el órgano de gobierno de los centros y con **representación equitativa y proporcional** de todos los sectores de la comunidad educativa en ellos.
- Adoptar **medidas para que las mujeres accedan a puestos de dirección** en los centros educativos.
- **Autonomía efectiva de los centros** en la organización y planificación de sus enseñanzas para responder mejor a las necesidades de su alumnado, y no para imponer normas de funcionamiento o planes de estudios selectivos que puedan resultar excluyentes o sexistas.
- **Impulsar la participación de la comunidad escolar** en planificación educativa, potenciando el asociacionismo y el papel de los Consejos Escolares de centro, municipales, de distrito, de las Comunidades y del Estado.
- **Promover la implicación del alumnado, familias y AMPAS en la elaboración de las normas** de convivencia y en la resolución de conflictos, así como en diversas actividades de los centros educativos, apoyando y financiando la **creación de escuelas de familias en los centros educativos**, con la colaboración del profesorado, en horarios no lectivos a los que puedan asistir los miembros de las familias.

- Reconocer, a efectos laborales, como **deber público la asistencia de padres y madres o tutores a reuniones** de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros, especialmente a las reuniones con tutores.
- **Redefinir la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado**, dotándolo de capacidad para promover y dirigir análisis y estudios sobre el sistema educativo.
- **Real Decreto de Participación** que reconozca los derechos del movimiento asociativo de las AMPAS, impulsando y regulando la obligación que tienen las administraciones educativas.
- Corresponsabilidad de la comunidad educativa en la gestión económica, mediante unos **presupuestos participativos**, definiendo prioridades y trabajando por su logro, planteando proyectos y ejerciendo el derecho a decidir la distribución de los recursos públicos.

## 8. Evaluación como estrategia de mejora

Con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo se deberán aplicar procedimientos de evaluación para conocer sus aciertos y deficiencias, tanto en lo que se refiere a sus resultados como a sus procesos de funcionamiento.

- Promover la **autoevaluación de los centros como estrategia de mejora** de toda la comunidad educativa.
- **Plan de evaluación externa** de los centros diseñado por los organismos de evaluación de las Administraciones educativas y, en todo caso, por los Servicios de Inspección Educativa. El plan de evaluación y los resultados obtenidos se pondrán a disposición de los órganos de participación de la comunidad educativa para su conocimiento y debate.
- **Pruebas de diagnóstico a muestras significativas de alumnos**, llevadas a cabo a través de las Administraciones educativas, en colaboración con el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, con el objeto de comprobar el grado de adquisición por el alumnado de las competencias básicas a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- Planes de **asesoramiento y apoyo de los Servicios de Inspección Educativa** a los centros docentes, al profesorado, y al alumnado y sus familias, tanto en su tarea diaria como en los procesos de autoevaluación.

## 9. Un compromiso de financiación suficiente de todo el sistema educativo

Por último y como colofón, planteamos una vez más la necesidad inaplazable de garantizar una financiación suficiente del sistema educativo para disponer de los recursos imprescindibles que permitan asegurar la igualdad en el derecho a la educación desde la Educación Infantil hasta la Universidad. Para ello, proponemos:

- **Ley de Financiación del sistema educativo** para garantizar las inversiones y los recursos necesarios al conjunto del servicio público educativo, desde la Educación Infantil hasta la Superior, en sus diferentes etapas y modalidades, evitando vaivenes y drásticos recortes presupuestarios con pretextos como la crisis, el control del déficit público, etc.
- En cualquier caso, que se cumpla con carácter inmediato el mandato de la LOE para igualar el gasto público educativo a la media europea y que se aumente progresivamente hasta alcanzar un **7% del PIB**, destinando además un **2% del PIB a la Educación Superior**.

Crear un **Fondo de Compensación Interterritorial** para financiar actuaciones que aseguren la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior. Las actuaciones llevadas a cabo en cada Comunidad serán financiadas desde los PGE, con carácter finalista. Se dará prioridad a los **Planes de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado** en la educación obligatoria, así como a los **Programas específicos de compensación educativa** dirigidos a colectivos, centros o zonas que presenten mayores índices de fracaso o abandono escolar. Se revisarán periódicamente para asegurar su mayor rentabilidad social.

## 2. POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Defendemos una Universidad entendida como servicio público que no busque la “competitividad” y la “excelencia”, sino la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad, para hacerla más justa, más sabia, más universal, más equitativa, más sostenible, orientada a la formación de personas creativas y críticas con una elevada formación cultural y profesional, no una universidad al servicio

del mercado y de las demandas empresariales. Para ello, proponemos:

- **Paralizar la “Estrategia Universidad 2015”** y abrir un debate social con toda la comunidad universitaria sobre la Universidad que realmente se necesita. **Revisión del sistema de titulaciones del proceso de Bolonia** evitando en todo caso su supeditación a las empresas privadas.
- Establecer mecanismos para que la **transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público**, de pública disponibilidad, no un negocio privado.
- **Aumento sustancial de la financiación de la investigación** destinada a las Universidades públicas.
- **Universidad por la paz:** Eliminación de las titulaciones de “Ingeniería en Sistemas de Defensa” de las Universidades, así como cátedras y máster relacionados con fines militares. Se eliminará como I+D los recursos dedicados a fabricación de armamento.
- Establecer como objetivo la **gratuidad de los estudios universitarios**, priorizándola en los de Grado. Se garantizará, con carácter inmediato, que las tasas universitarias no sean superiores a las de las anteriores licenciaturas.
- **Estatuto del Personal Docente e Investigador** negociado con los sindicatos, estableciendo el **cuerpo único docente**, y donde se consolide la erradicación de la precariedad y la progresiva homologación de las retribuciones del profesorado y del personal de administración y servicios universitarios a la adaptación al EEES.
- **Representación auténticamente democrática** de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno, reequilibrando su representación e incrementando en particular el peso del estudiantado, y propiciando una gestión de esta institución que responda a objetivos formativos y no mercantilistas. Un **nuevo estatuto del estudiante** más democrático
- **Planificación de la oferta de plazas universitarias** acorde con las necesidades sociales y **supresión de pruebas de acceso** generalizadas de carácter selectivo (“selectividad”).
- Financiación pública suficiente para generalizar las **becas-salario**, vinculadas al cumplimiento de las obligaciones requeridas para los estudios cursados y desde la concepción de que el estudio es una actividad socialmente útil que debe ser retribuida y cotizar a la



Seguridad Social. Y para proporcionar **ayudas al estudio**, tanto en los Grados como en los Máster.

- Las **universidades privadas no se financiarán con fondos públicos** y se velará por el cumplimiento estricto de los requisitos exigidos legalmente para la implantación de estudios y para el desarrollo de la enseñanza y la investigación.
- Organizar **horarios flexibles para trabajadores y trabajadoras** que deseen cursar estudios universitarios presenciales para ampliar su formación y no puedan hacerlo “a tiempo completo”.
- Impulsar una **metodología docente participativa**, en pequeños grupos y seminarios, basada en la participación activa de las y los estudiantes, tutorizada realmente a través de una formación adecuada del profesorado universitario, de la dotación necesaria de profesorado, la adecuación de instalaciones, etc.
- Para ello, es imprescindible la **reducción de la ratio alumnado-profesorado**, tanto en las clases teóricas como en el resto de actividades presenciales (seminarios, tutorías, prácticas, etc.), sin superar en ningún caso un **máximo de 50**.
- **Establecer Campus Interuniversitarios integradores** que engloben a todo el sistema universitario público garantizando su calidad y sustituyendo el carácter competitivo de los llamados “Campus de Excelencia” por un modelo cooperativo. La relación entre las distintas Universidades debe basarse en la cooperación, no en una competitividad elitista y mercantilista.
- **Apoyo decidido a la UNED** para que siga desarrollando su importante e insustituible papel social, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales. Ello exige incrementar su financiación garantizando a la UNED **recursos necesarios para ofrecer un servicio de calidad** crecientemente demandado por la población adulta.
- **Articular la formación profesional y la universitaria:** En la perspectiva de generalizar la educación superior como condición para el nuevo modelo productivo que IU propugna, habrá que fomentar la ocupación de plazas tanto en Formación Profesional media y superior como en la Universidad, facilitando la transición entre ellas e impulsando su convergencia, de modo que la Formación Profesional incluya el estudio crítico de las teorías científicas subyacentes a la práctica profesional y los estudios universitarios incluyan prácticas profesionales retribuidas y controladas por la Universidad, fomentando el aprendizaje durante toda la vida.

- Para todo ello se requiere **incrementar la financiación de las universidades públicas hasta alcanzar el 2% del PIB**, traducido en un gasto por alumno y alumna / año equivalente a la media universitaria europea. Y que no se supedite a la obtención previa de financiación externa de carácter privado.

### 3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN EL TRABAJO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

IU pretende colocar la actividad científica y tecnológica en el centro del debate social con el fin de convertirla en elemento de cohesión social y territorial, base de un sistema científico-técnico que sustente un modelo económico y social ecológicamente sostenible.

De acuerdo con su modelo de Estado Federal, las actuaciones en materia de I+D deben estar regidas por los criterios de coordinación en el diseño estratégico y en la planificación, y descentralización en la gestión y ejecución de las políticas acordadas. Un modelo que contribuya a la construcción de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

Nuestras propuestas prioritarias en I+D+i se resumen en:

- Puesta en marcha de la **Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, sus reglamentos y estatutos intentando superar los aspectos más regresivos de la Ley. En particular esta puesta en marcha debe contemplar:
- Discusión y aprobación en el Parlamento del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PEI+D+i), instrumento único que integre todas las acciones del nuevo ministerio y todas las competencias en I+D. Este Plan será el marco para las actuaciones estratégicas del Estado, así como el eje de referencia para las iniciativas autonómicas.
- **Aprobación de una Ley Presupuestaria Plurianual**, vinculada a los objetivos del PEI+D+i, que garantice su planificación plurianual. Aumento sustancial de los recursos destinados a I+D. El objetivo para la presente legislatura es **alcanzar el 2% del PIB y un aumento del 50% del personal dedicado a I+D**.
- **Conversión efectiva de todas las becas de investigación en contratos laborales de 4 años con evaluación**

**anual. Derogación del Estatuto del Becario.** Inclusión de los contratos como nueva figura en el Estatuto de los Trabajadores, similar a los MIR, QIR y FIR. Seguimiento de la integración del personal formado en el mercado laboral.

- **Coordinación del sector público de la investigación.** Proceso de integración de los distintos OPIs mediante la homogeneización de sus sistemas de gestión y el desarrollo de una carrera profesional evaluable para las distintas escalas de personal: científicos, técnicos y de gestión.
- **Aprobación del Estatuto de Personal de Investigación del sector público** (universidad –OPIs) que facilite la movilidad y dinamice el sistema científico técnico.
- Creación de la **Agencia Nacional de Evaluación Financiación y Prospectiva** para el conjunto del sector público de investigación.
- **Negociación de un convenio específico para el personal laboral de los OPIs.**
- **Creación de un Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología** de competencias renovadas, con una representación equilibrada de los distintos agentes sociales y CC.AA.

Por otra parte, es necesario poner en marcha una serie de políticas y medidas que hagan posible la consolidación del sistema científico optimizando la asignación de sus recursos, tanto económicos como humanos. En particular:

- **Plan de reducción de la precariedad del empleo en la investigación.** La precariedad creciente del sector, con casi la mitad de sus efectivos con contratos temporales es ineficiente además de injusto y se separa de las políticas de todos los países de nuestro entorno y de la OCDE.
- **Puesta en marcha de un Plan de Formación de Personal Técnico y de Gestión de la Investigación.**
- **Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles,** descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Eliminación de los gastos de construcción de armas del Capítulo VIII de la Función 46. Aprobación de una **Ley de Objeción Científica** que legalice la creciente oposición de los científicos españoles a trabajar en programas de Defensa.
- **Integración en el diseño de las políticas científica y tecnológica de las actuaciones y orientaciones públicas** en materia de infraestructuras, sanidad, educación,

vivienda, ordenación del territorio, política medioambiental y energética, y recursos naturales. Integración en las políticas de compras públicas. Promoción de la investigación asociada a modelos de desarrollo sostenible, protección del medio ambiente, energías renovables y limpias y salud laboral.

- **Salvaguardar la investigación como servicio público, rechazando la apropiación privada de recursos públicos:** Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada con fondos públicos, deben ser de libre utilización y difusión. **Garantía del carácter público de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, modificando en consonancia la LOU.**
- **Fomento del sector público y articulación con el sector privado** de las actividades de I+D. Consolidación y crecimiento de la infraestructura de los Centros Públicos de I+D. Creación y promoción de Centros Tecnológicos Sectoriales con financiación mixta público-privada, ligados a actividades sectoriales o regionales y que sirvan de interfaz entre OPIs y empresas.
- **Fortalecer una industria de calidad** por medio de la innovación vinculada a un Desarrollo tecnológico que aplique los resultados de la Investigación científica, aprovechando los recursos invertidos en la investigación pública, y que se retroalimente con el tejido productivo del territorio, orientándose hacia un desarrollo social y ambientalmente sostenible.
- **Apoyo a las políticas de crecimiento de plantillas de I+D en el sector empresarial, con especial atención a las PYMEs. Programas de Formación para la Innovación** que contemplen la formación y actualización continuada de los trabajadores para facilitar la asimilación e interacción con los procesos de cambio tecnológico.
- **Disminución gradual del sistema actual de desgravaciones fiscales en materia de I+D.** Sustitución por mecanismos de apoyo a la generación de infraestructuras científicas y tecnológicas e incremento de personal propio de las empresas.
- **Puesta en marcha de una línea de ayudas financieras para el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales:** sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, ONGs, organizaciones ecologistas, pacifistas, etc.
- **Participación de los trabajadores en el diseño de las políticas tecnológicas de las empresas.** Modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la LOLS, para

incluir el derecho de los trabajadores a la información y participación en el diseño de las políticas tecnológicas de las empresas

La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el **desarrollo equilibrado del mapa europeo** y cumplir el **objetivo de cohesión**, entendido como un pilar básico de la Unión Europea. Para ello IU propone y defiende:

- **Apoyo a la creación de redes y centros de excelencia europeos** en materia de investigación y educación, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con reconocimiento de cualificaciones y aptitudes, creando títulos, certificados y diplomas europeos y estableciendo normas mínimas de calidad en la educación y la formación.
- **Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado.** Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.
- **Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente**, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- **Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos**, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.
- **Aplicación del principio de precaución en la evaluación de todos los programas europeos**, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- **Inclusión de la cohesión como criterio político relevante** en los procesos de selección de prioridades y evaluación de las propuestas, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- **Recuperación del concepto de cooperación para el desarrollo** e inclusión de los países del Sur, especialmente los países del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación.

Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.

- **Fomento de la investigación biosanitaria con criterios de interés general** y financiación pública suficiente de la misma, evitando la influencia determinante de la industria farmacéutica privada sobre qué y cómo se investiga.

## 4. PROPUESTAS PARA UNA SANIDAD PÚBLICA Y UNIVERSAL

Entendemos la Salud como una categoría que va más allá de la ausencia de enfermedad y se considera “un estado completo de bienestar físico, mental y social”.

Nos pronunciamos en defensa del Sistema Nacional de Salud en todo su carácter conquistado: público, universal, de calidad, integral, solidario y de equidad garantizada. Consideramos que su objetivo irrenunciable es el de dar la cobertura y servicios para garantizar el derecho constitucional de la ciudadanía a la protección de la salud, sin discriminación de ningún tipo. Y no sólo en la vertiente reparadora o curativa sino también en las acciones de prevención y promoción de salud.

Entendemos que la salud es un derecho y no una mercancía. Por lo que defendemos la universalización de la sanidad como prestación no contributiva y derecho subjetivo.

### Defendemos la Sanidad Pública

- Defendemos el carácter público del sistema nacional de salud, sin “híbridos- mixtos” ni fórmulas parasitarias, siempre orientadas hacia el beneficio del mercado. Queremos acabar con el desequilibrio existente entre las CCAA en gasto per cápita en Sanidad.
- Exigimos la derogación de la Ley 15/97, para recuperar la Sanidad Pública y para acabar con la privatización y reivindicamos una sanidad libre del re-pago.

### SISTEMA SANITARIO

A lo largo de los años, el Sistema Nacional de Salud ha hecho gala de una notable capacidad para generar buenos resultados sostenibles con arreglo a distintos parámetros de rendimiento: Estado de salud de la población, cobertura,